

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Eliana

2025/05784 Anuncio del Ayuntamiento de l'Eliana sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la provisión definitiva del puesto de psicólogo/a dirección y coordinación de Servicios Sociales, mediante concurso de méritos.

ANUNCIO

D. Salvador Torrent Catalá, Alcalde del ayuntamiento de l'Eliana, hace saber:

Que en virtud de la resolución de esta alcaldía núm. 1961 de fecha 16/05/2025 (SEGRA_995918) se ha aprobado la relación provisional de personas admitidas y excluidas para la provisión definitiva mediante concurso ordinario de méritos, del puesto de Psicólogo/a dirección y coordinación de servicios sociales Fp0102, reservado a personal funcionario de carrera, abierto a otras administraciones públicas locales, como a continuación se indica:

Primero.- Relación provisional de personas admitidas/ excluidas:

| N.º | APELLIDOS y NOMBRE | DNI | SITUACIÓN PROVISIONAL |
|-----|----------------------------------|-----------|-----------------------|
| 1 | CABO MESEGUER, ASENSIO FRANCISCO | ***7899** | Admitido |
| 2 | LILLO GRANELL, LUIS RAMÓN | ***4719** | Admitido |
| 3 | VARO RICART, MARIA | ***2107** | Excluida* |

* Motivo de exclusión, la falta de la siguiente documentación:

- Modelo oficial de solicitud de participación (Anexo I).
- Modelo oficial de autobaremación (Anexo II).
- Certificado expedido por quien ostente la fe pública de su Administración de los servicios prestados, el grado personal consolidado y la condición de funcionario público de carrera con nombramiento definitivo, indicando el puesto, el grupo y subgrupo.

Segundo.- Plazo alegaciones: Se concede un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOP, para que las personas puedan formular las alegaciones o efectuar las subsanaciones que estimen convenientes para sus intereses. Elevándose la relación a definitiva, en el caso de que dentro del referido plazo de 10 días comuniquen formalmente no tener nada que alegar.

Tercero.- Composición OTS: Se designa al personal funcionario que constituirá el Órgano Técnico de Selección como a continuación se describe:

Presidencia: El Secretario Municipal D. Juan Ignacio Moreno García y como suplente la TAG de Urbanismo D.^a M.^a Jesús Blasco Encinas.

Vocal 1: la Vicesecretaria D.^a Celia Zanón Estellés y como suplente el Arquitecto D. Leopoldo Bellver Solaz.

Vocal 2: La Interventora Municipal D.^a Isabel Bort Albarracín y como suplente la Técnica superior de contabilidad D.^a Concepción Romero García.

Vocal 3: La Tesorera municipal D^a. Inmaculada Desamparados Vila Catalá y como suplente el Técnico superior de Gestión Tributaria D. Antonio Muñoz Sánchez.

Secretaria: El TAG de Secretaría D. Julián Hontangas Carrascosa y como suplente el Técnico superior informático D. Arturo Francisco Peris Arastell.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos.

L'Eliana, 16 de mayo de 2025.—El alcalde, Salvador Torrent Català.

